

GG-PO-07. POLITICA DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES

POLÍTICA DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES

COOTRANSBOL LTDA, en el desarrollo y ejecución de la labor de conducción de transporte de pasajeros y pensando en dar cumplimiento a las medidas de prevención de accidentalidad vial y velando por la seguridad de sus trabajadores, usuarios y actores viales, prohíbe:

- ✓ El uso de teléfonos celulares por parte del conductor mientras el vehículo se encuentre en marcha.
- ✓ Ingesta de alimentos mientras el vehículo se encuentre en marcha.
- ✓ Escribir, recibir y reenviar mensajes de texto y mensajes mediante aplicaciones tecnológicas mientras el vehículo se encuentra en marcha.
- ✓ Escuchar música a alto volumen en el habitáculo del vehículo, hacer uso de audífonos para escuchar música o programarla cuando el vehículo este en marcha.
- ✓ Hacer uso de audífonos de manera continua y/o constante durante la operación del vehículo.
- ✓ Ubicar objetos que obstruyan la visibilidad del conductor ubicados en panorámicos causando puntos ciegos y/o causando cansancio visual al interior del vehículo.
- ✓ Ubicar elementos sobre los billarés del vehículo, los mismos podrían ser proyectiles en caso de ocurrir un accidente.
- ✓ Observar distractores externos como, publicidad animada, accidente de tránsito, riñas, novedades en vías que puedan causar distracciones y que pueden ocasionar un accidente de tránsito.

En caso de emergencia recuerde el uso obligatorio de manos libres. Los trabajadores de COOTRANSBOL LTDA deben asegurar que el uso de un teléfono celular o aparatos similares no interfieran con el desempeño de la tarea realizada o la operación segura de cualquier vehículo de transporte de pasajeros, entendiendo que el resultado de efectuar esta irresponsable labor, puede desembocar en la ocurrencia de un accidente de tránsito con consecuencias, irreparables, nefastas e irreversibles.

Se verifica la presente Política mediante los puntos de chequeo autorizados por la empresa y en caso de presentarse algún incumplimiento se puede comunicarse a los números 321 2039922 o 3102819707 por medio de la página web www.cootransbol.com

GG-PO-07. POLITICA DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES

Las acciones sancionatorias a los conductores que ejecutan la actividad de conducción y sean sorprendidos violando la presente política la cual se encuentra fijada dentro del Reglamento Interno de trabajo de la empresa serán sometidas a un debido proceso de investigación administrativa.



JOSE EULICES RAMOS RAMOS
GERENTE

GG-PO-07. POLITICA DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES

CONTROL DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Primera versión	05/08/2016
2	Modificación de contenido	17/02/2017
3	Modificación de contenido	15/02/2019
4	Modificación encabezado con la actualización del logo de la superintendencias de transportes	09/08/2019
5	Modificación de la Política <ul style="list-style-type: none"> ✓ El uso de teléfonos celulares por parte del conductor mientras el vehículo se encuentre en marcha. ✓ Ingesta de alimentos mientras el vehículo se encuentre en marcha. ✓ Escribir, recibir y reenviar mensajes de texto y mensajes mediante aplicaciones tecnológicas mientras el vehículo se encuentra en marcha. ✓ Escuchar música a alto volumen en el habitáculo del vehículo, hacer uso de audífonos para escuchar música o programarla cuando el vehículo este en marcha. ✓ Hacer uso de audífonos de manera continua y/o constante durante la operación del vehículo. ✓ Ubicar objetos que obstruyan la visibilidad del conductor ubicados en panorámicos causando puntos ciegos y/o causando cansancio visual al interior del vehículo. ✓ Ubicar elementos sobre los billarés del vehículo, los mismos podrían ser proyectiles en caso de ocurrir un accidente. ✓ Observar distractores externos como, publicidad animada, accidente de tránsito, riñas, novedades en vías que puedan causar distracciones y que pueden ocasionar un accidente de tránsito. 	12/12/2023
Elaboró: Erika Sofia Pérez Revisó: José Eulices Ramos Aprobó: Erika Sofia Pérez Cargo: Jefe HSEQ Cargo: Gerente Cargo: Jefe HSEQ Fecha: 12/12/2023 Fecha: 12/12/2023 Fecha: 12/12/2023		